Naciones Unidas S/PV.7484



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7484ª sesión

Martes 14 de julio de 2015, a las 10.30 horas
Nueva York

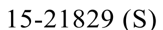
Presidente:	Sr. Van Bohemen	(Nueva Zelandia)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	Chad	Sra. Alingue
	Chile	Sr. Barros Melet
	China	Sr. Wang Min
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Estados Unidos de América	Sr. Pressman
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Delattre
	Jordania	Sra. Kawar
	Lituania	Sra. Jakubonė
	Malasia	Sra. Adnin
	Nigeria	Sra. Ogwu
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Ramírez Carreño

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2015/486)

15-21829 (S)









Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2015/486)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Democrática del Congo a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Sr. Martin Kobler, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/486, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará sendas exposiciones informativas a cargo del Sr. Martin Kobler y de la Representante Permanente de Jordania, Excma. Sra. Dina Kawar, en su calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004), relativa a la República Democrática del Congo.

Doy ahora la palabra al Sr. Kobler.

Sr. Kobler (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera transmitir mi más sincera enhorabuena a Nueva Zelandia por su actual dirección del Consejo de Seguridad.

(*continúa en francés*)

Dado que hoy celebramos el 14 de julio, quiero rendir homenaje a Francia por su fiesta nacional.

(*continúa en árabe*)

Quisiera expresar mis mejores deseos a todos los musulmanes durante el mes de Ramadán y por la próxima festividad de Eid al-Fitr.

(*continúa en inglés*)

Deseo dar las gracias al Consejo de Seguridad por haber prorrogado nuestro firme mandato. No me cabe duda de que su cumplimiento allanará el camino para una República Democrática del Congo más estable, más segura y más pacífica. Sin embargo, el éxito de nuestro mandato se basa en una asociación constructiva y continua con el Gobierno. Hoy quisiera facilitar información actualizada al Consejo sobre tres cuestiones que merecen nuestra atención constante: en primer lugar, la situación de seguridad en la región oriental; en segundo lugar, el proceso electoral y, en tercer lugar, el diálogo estratégico entre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), las Naciones Unidas y la República Democrática del Congo.

La protección de los civiles constituye un aspecto crucial del mandato de la MONUSCO y se halla a la cabeza de todas nuestras actividades militares. Para comenzar, permítaseme hablar al Consejo sobre un rayo de esperanza que acabo de ver en uno de nuestros frentes. Mientras hablamos, las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) están llevando a cabo operaciones de acordonamiento y búsqueda, con el apoyo de las fuerzas de la MONUSCO contra las Fuerzas de Resistencia Patrióticas de Ituri (FRPI). Esas operaciones han sido sumamente eficaces desde la caída del Movimiento 23 de Marzo. Son un testimonio de lo que nuestros esfuerzos comunes pueden lograr.

Permítaseme ser claro: el no uso de la fuerza siempre es nuestra opción preferida. Nuestra prioridad era garantizar que las FRPI se desarmaran voluntariamente. Participamos activamente en las negociaciones que habrían permitido a los combatientes reintegrarse a la vida civil y apoyamos dichas negociaciones. Sin embargo, el uso de la fuerza resultó inevitable esta vez. Después de incumplir tres plazos consecutivos para rendirse, las fuerzas de la MONUSCO, en apoyo del ejército congoleño, lucharon contra las FRPI en una respuesta coordinada y planificada. La ofensiva terrestre del ejército congoleño, con la ayuda de nuestros helicópteros de combate y vehículos aéreos no tripulados, resultó ser eficaz. En ese sentido, deseo dar las gracias al Comandante Adjunto de la Fuerza y a mi Adjunto, Sr. David Gressly, por su activa participación en las negociaciones.

Desde el 3 de junio, nuestros esfuerzos comunes han neutralizado aproximadamente la cuarta parte de la fuerza total de las FRPI. Más allá de los éxitos puramente militares, para la consolidación de la paz también se

requerirán la reinstauración de la autoridad del Estado y la creación de oportunidades de empleo, especialmente para los jóvenes, y la búsqueda de soluciones para los excombatientes que, de otro modo, creen que el grupo armado les ofrece mejores oportunidades. Las operaciones demuestran que, si aunamos fuerzas, podemos proteger más eficazmente a las poblaciones indefensas. Al unificar nuestra posición, podemos consolidar la paz. Trabajando de consuno, podemos restaurar la esperanza.

(*continúa en francés*)

Las operaciones contra las FRPI demuestran claramente lo que podemos lograr cuando las fuerzas de la MONUSCO y la República Democrática del Congo trabajan de consuno. Permítaseme encomiar al Gobierno de la República Democrática del Congo por la cooperación entre las fuerzas de la MONUSCO y las FARDC en las operaciones que llevaron a cabo contra las FRPI. Los resultados de esa colaboración fortalecen claramente nuestro compromiso y nuestra voluntad de luchar contra la amenaza que representan los grupos armados.

(*continúa en inglés*)

Si bien es posible tener éxito en la neutralización de las FRPI, las operaciones conjuntas contra las FDLR en Kivu del Norte, Kivu del Sur y Katanga han estado paralizadas desde hace cinco meses. Sin embargo, debemos superar la actual situación de estancamiento que ha paralizado nuestros esfuerzos conjuntos contra las FDLR. En repetidas ocasiones he puesto de relieve un hecho innegable: el Gobierno congoleño ha logrado grandes progresos en los últimos diez años para restaurar la seguridad. Sin embargo, en muchas partes de la región oriental de la República Democrática del Congo la población sigue estando a merced de varios grupos armados.

A principios de febrero, nuestro apoyo a las operaciones conjuntas contra las FDLR quedó en suspenso. Desde entonces, el Gobierno congoleño ha optado por continuar con esas operaciones unilateralmente. La suspensión de la cooperación conjunta por las FARDC va más allá de la cuestión original de los derechos humanos. Hemos revisado la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y estamos buscando maneras de reanudar la cooperación en el marco de nuestro compromiso —y el del Gobierno— con los derechos humanos.

A pesar de los progresos logrados por las FARDC en cuanto a desalojar a las FDLR de algunos de sus bastiones, al ejército congoleño le está resultando difícil consolidar su control en las zonas liberadas. Hoy las FDLR están regresando a algunos de sus bastiones anteriores. Como consecuencia de ello, la población se ha visto sumida en otro ciclo de violencia. En el territorio de Rutshuru y Nyiragongo —el teatro de operaciones contra las FDLR— la inseguridad está aumentando de nuevo. Los incidentes de asesinatos selectivos, violaciones, robos a mano armada y secuestros para exigir un rescate son cada vez más frecuentes. El personal de las Naciones Unidas y el personal de asistencia humanitaria fue también objeto de ataques.

Lamentablemente, la parálisis de las operaciones contra las FDLR se ha extendido a otras zonas de operaciones. Las repercusiones sobre el terreno de esa parálisis son tangibles. En Beni, las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA) siguen infundiendo miedo en el corazón de una población indefensa. Sigo insistiendo en que no debemos subestimar el carácter islamista de las FDA. Desde octubre de 2014, 327 civiles han perdido la vida en ataques terroristas, y dos de nuestros efectivos de mantenimiento de la paz tanzanos también pagaron el precio más alto en el desempeño de sus tareas.

Sin embargo, en esta última semana, las intensas patrullas de 156 efectivos de la MONUSCO y la participación de la policía de las Naciones Unidas en la supervisión y el asesoramiento de cerca de 900 agentes de policía congoleños probablemente han impedido incluso más matanzas. Sin embargo, insto al Gobierno a unir sus fuerzas, a trabajar en forma conjunta y a proporcionar a la población congoleña su derecho básico a la protección y la seguridad. Esperar, simplemente, no es una opción. Cada día que esperamos, más mujeres congoleñas no pueden labrar la tierra por temor a ser violadas. Cada día que esperamos, más habitantes de las aldeas congoleñas se ven obligados a pagar impuestos ilícitos. Cada día que esperamos, más niños congoleños son reclutados por grupos armados, son víctimas de explotación y abusos. Estamos unidos en nuestro objetivo; volvamos a unirnos también en la adopción de medidas.

El proceso electoral se encuentra en el centro de los debates políticos de Kinshasa. Unas elecciones pacíficas y dignas de crédito son la piedra de toque más fiable para cualquier democracia. Las elecciones por sí solas no constituyen una garantía de estabilidad, pero la ausencia de elecciones dignas de crédito está aumentando el riesgo de inestabilidad. En noviembre de 2016, el Congo celebrará elecciones presidenciales y legislativas. Los imperativos de la resolución 2211 (2015) son bien claros. Hay que garantizar un proceso electoral transparente y digno de crédito, a la vez que se respeten la Constitución y el calendario electoral. Sin embargo, la responsabilidad por la celebración de elecciones dignas de crédito recae, en última instancia, en el Gobierno.

Considero que hay que superar cuatro grandes dificultades para garantizar un proceso electoral digno de crédito y transparente que responda a las expectativas de la población congoleña. En primer lugar, se necesita con urgencia un presupuesto. En segundo lugar, el calendario electoral tiene que ser realista. En tercer lugar, el registro de votantes debe actualizarse a fin de incluir, por ejemplo, a los adultos jóvenes que han alcanzado la edad requerida para votar desde las últimas elecciones a fin de no privar de derechos a los jóvenes. En cuarto lugar, como ocurre en todas las elecciones, se le debe dar espacio político a la oposición y a la sociedad civil.

Acojo con satisfacción la iniciativa del Presidente Kabila de contactar a una amplia gama de partes interesadas con el objetivo de encontrar la manera de garantizar un consenso sobre el proceso electoral. Sin embargo, esas consultas, no deberían retrasar las elecciones presidenciales y legislativas que se celebrarán en noviembre de 2016, tal y como se prevé en la Constitución y en la resolución 2211 (2015).

El diálogo estratégico entre la MONUSCO y el Gobierno de la República Democrática del Congo se inició en marzo. Desde entonces, nos hemos reunido a las instancias más altas teniendo en cuenta un propósito común: poner en marcha una estrategia de salida gradual, mutuamente convenida, y fortalecer nuestra sincera colaboración en materia de seguridad, elecciones, derechos humanos y comunicaciones, que son ámbitos que constituyen la propia esencia de nuestro mandato. Quisiera dar las gracias al Gobierno y, en particular, al Ministro de Relaciones Exteriores, Excmo. Sr. Raymond Tshibanda, por haber participado con nosotros de manera tan activa en el diálogo y haber trabajado incansablemente en este proceso. Me complace muchísimo que las conversaciones avancen con un espíritu de confianza mutua.

En mayo, equipos integrados por personal de la MONUSCO y funcionarios del Gobierno llevaron a cabo misiones conjuntas en 29 territorios en las cuatro provincias afectadas por el conflicto. Armados con cuestionarios detallados y siguiendo la metodología conjuntamente acordada, los equipos viajaron por las zonas más remotas para conocer directamente la situación de seguridad imperante en la región oriental. No prestaron oídos a rumores, a análisis académicos ni a hechos denunciados. Quisieron conocer la realidad sobre el terreno e informaron acerca de ella tal y como la vieron. En estos momentos, se vienen examinando los resultados con el Gobierno y servirán de base para sacar conclusiones conjuntas sobre la manera y el momento en que podremos finalmente retirarnos de la República Democrática del Congo. Aún existen diferencias sobre esa cuestión. Si bien el Gobierno de la República Democrática del Congo quisiera de inmediato sugerir una nueva reducción, preferiríamos un enfoque estructurado y por etapas de conformidad con la resolución 2211 (2015).

Todos coincidimos en que la MONUSCO debe retirarse de la República Democrática del Congo de manera gradual. De hecho, ya hemos empezado a reducir personal. De los 2.000 efectivos que debían reducirse con arreglo al mandato actual, 1.420 ya han sido repatriados, y muy pronto lo harán otras unidades. Todos coincidimos en que toda vez que nos marchemos, las fuerzas de mantenimiento de la paz no tendrán que regresar. El calendario para nuestra partida dependería de los avances alcanzados sobre el terreno. Cuanto más pronto las fuerzas del Gobierno y la MONUSCO aúnen fuerzas, más pronto se erradicarán los grupos armados. Cuanto más pronto se erradiquen los grupos armados y se restablezca la autoridad del Estado, más pronto se podrán reducir más efectivos.

Para concluir, permítaseme referirme brevemente a una serie de otras cuestiones importantes que afronta la República Democrática del Congo. Como mencioné anteriormente, las oportunidades económicas son fundamentales para la consolidación de la paz. En lo que se refiere a la República Democrática del Congo, hay una verdad que suele repetirse: sus riquezas naturales podrían aportar con facilidad a la población congoleña lo que quiera. Sin embargo, a pesar de sus abundantes recursos, una tasa de crecimiento considerable y la disponibilidad de recursos sin explotar, como la agricultura y el capital humano, la República Democrática del Congo sigue siendo uno de los pueblos más pobres del mundo.

La caída de los precios de los productos básicos y las preocupaciones de los inversores por la inestabilidad del país antes de las elecciones son indicios alarmantes. Acojo con beneplácito los esfuerzos del Enviado Especial, Sr. Said Djinnit, por organizar una conferencia de inversores, en Kinshasa, en febrero de 2016. Invito a los asociados nacionales e internacionales a que inviertan en los jóvenes, cuyo futuro no debería verse obstaculizado por las altas tasas de desempleo ni la falta de oportunidades.

La lucha contra los grupos armados no logrará mantenerse si no se abordan las cuestiones del desarrollo económico y el empleo. En este sentido, quisiera destacar la visita de la Presidenta del Comité establecido de conformidad con la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo, Embajadora Dina Kawar, y su

delegación a ese país en mayo de 2015. Esa visita subrayó la importancia de la buena gobernanza en el sector de la minería, y se centró más en el embargo de armas y en el fomento de la cooperación entre la MONUSCO, el Comité de sanciones y el Grupo de Expertos.

Por último, he venido siguiendo muy de cerca la situación en Burundi a medida que el país se ha venido sumiendo en la violencia en los últimos dos meses. Hoy, más de 140.000 personas han huido a los países vecinos, incluidas 12.800 a la República Democrática del Congo. Pongo de relieve esos acontecimientos para recordarnos una vez más la importancia de respetar la Constitución y de crear el espacio político necesario para llegar a un consenso nacional en torno a las elecciones.

La aplicación de los compromisos nacionales, regionales e internacionales con el Acuerdo de Addis Abeba requiere esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional. En ese sentido, me complace felicitar al Sr. Ibrahima Fall por haber sido nombrado Representante Especial de la Unión Africana para la Región de los Grandes Lagos y al Sr. Thomas Perriello como el nuevo Enviado de los Estados Unidos para la Región de los Grandes Lagos de África. Este fuerte equipo de Enviados para la Región de los Grandes Lagos puede efectivamente apoyar al Gobierno de la República Democrática del Congo en el futuro.

Por tradición, siempre concluyo dando las gracias al personal nacional e internacional de las Naciones Unidas por su compromiso de garantizar un futuro mejor para el pueblo de la República Democrática del Congo. Hoy, deseo encomiar el desempeño de los efectivos de la brigada de Ituri por el logro alcanzado en su mandato de protección. Ellos verdaderamente han demostrado un enorme valor en la lucha contra las Forces de résistance patriotiques de l'Ituri y en su persecución en las últimas semanas. Este es precisamente el tipo de mantenimiento de la paz por el que siempre hemos abogado el Comandante de la Fuerza y yo. Sin embargo, lo que es aún más importante, esa colaboración es la que la población y el Gobierno esperan de nosotros.

Doy las gracias al Consejo por su constante e inquebrantable apoyo. Todos somos testigos de un momento trascendental en la historia de la República Democrática del Congo. Ya se han sembrado las semillas de un Congo estable, seguro y resiliente. Espero que las veamos germinar en los próximos años.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Kobler por su exposición informativa. Doy ahora la palabra a la Embajadora Dina Kawar.

Sra. Kawar (Jordania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a los miembros del Consejo en mi calidad de Presidenta del Comité establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo. En mi declaración, me propongo presentar un panorama general de mi visita realizada a la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda del 24 al 29 de mayo. Quisiera también destacar brevemente la labor del Comité a partir del 22 de enero, última ocasión en que formulé una declaración ante el Consejo relativa a las sanciones contra la República Democrática del Congo (véase S/PV.7367).

En mi exposición del 22 de enero, señalé que el 12 de marzo de 2015 se cumplirán 11 años desde que el Consejo estableció el Comité de sanciones para supervisar la aplicación del embargo de armas. Expresé la esperanza de que en 2015, juntos, adquiriéramos una mejor valoración del compromiso contraído con la aplicación del régimen de sanciones y de las medidas que podrían adoptarse para hacer frente a las disparidades o deficiencias. Señalé que era consciente de los desafíos que teníamos ante nosotros, en particular las diferencias de opinión en la región en cuanto a quién es el mayor responsable de violar las sanciones. También subrayé la importancia de la colaboración del Comité con los interlocutores escuchando sus puntos de vista y brindando asistencia, según sea necesario, a fin de fortalecer la aplicación del régimen de sanciones.

Varios meses más tarde, me pasé una semana en la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda, primera ocasión en que un Presidente del Comité de Sanciones viajara a la región de los Grandes Lagos para evaluar la aplicación del embargo de armas, la congelación de activos y la prohibición de viajar. En nombre del Comité, quisiera expresar mi más profundo agradecimiento a los Gobiernos de la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda por haber facilitado la visita. Quisiera también aprovechar esta ocasión para transmitir mi agradecimiento personal al Representante Especial del Secretario General Kobler y a su equipo en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), quienes brindaron un apoyo inestimable, en particular apoyo logístico, durante mi estancia en los tres países.

Durante mi visita, expliqué a los interlocutores que, de conformidad con el mandato convenido por el Comité, el propósito de mi visita era aprender la forma de mejorar la eficacia de las disposiciones de las sanciones de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo; reunir información directa sobre la situación en la

República Democrática del Congo y los países vecinos, incluido nombres para su inclusión en la lista; fortalecer el diálogo entre los interesados pertinentes y el Comité; y recibir propuestas concretas que pudieran tener los Estados con miras a fortalecer la aplicación del régimen de sanciones, como las solicitudes para el fomento de la capacidad. En el mandato también se previó que la visita proveyera información para la futura revisión de las sanciones que realizará el Consejo.

Durante mis reuniones en la República Democrática del Congo se destacaron varios temas, a saber, las próximas elecciones; la reciente interrupción de las operaciones conjuntas de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y la MONUSCO; y el llamamiento de las autoridades de la República Democrática del Congo a que se lleve a cabo una reducción de 7.000 efectivos de la MONUSCO para fines de este año. En mis reuniones con funcionarios del Gobierno, representantes de la sociedad civil y representantes de las Naciones Unidas, hablé de la paradoja que representan los cuantiosos recursos naturales del Congo y lo difícil que le resulta recorrer el camino hacia la gobernanza, lo que ha hecho que el Estado fuera incapaz de sacar provecho de sus recursos para generar riqueza y promover el desarrollo del país y las oportunidades para su población. En repetidas ocasiones se me reiteraron las alegaciones del Gobierno de que los Estados vecinos son cómplices de redes de contrabando que están vinculadas a actividades que buscan desestabilizar a la República Democrática del Congo mediante el comercio ilícito de recursos naturales, así como las denuncias de que miembros del Gobierno y elementos de las FARDC forman parte de esas redes.

En un ambiente en el que se precisan esfuerzos serios para investigar y enjuiciar a las redes de contrabando, y teniendo en cuenta que el Comité no ha sancionado a nadie desde diciembre de 2012, dije a mis interlocutores que, como Presidenta del Comité, me interesaba saber si se podría designar, de una manera bien concebida y fundamentada con pruebas, a varios candidatos para la imposición de sanciones, como estrategia de disuasión y para el fortalecimiento de la autoridad del Estado. Exhorté a mis interlocutores a proponer nombres de saboteadores clave, de manera que sirvan de ejemplo a quienes operan en los niveles medios y bajos. El Ministro del Interior de la República Democrática del Congo expresó la disposición de su Gobierno a trabajar con el Grupo de Expertos a fin de sugerir nombres para las designaciones. Sin embargo, cuando el Grupo de Expertos se reunió en el Ministerio el 12 de junio con miras a dar seguimiento a mi solicitud, no se proporcionaron esos nombres. Todavía estamos esperando que se avance en esa cuestión.

Deseo confirmar que, desde la aprobación de la resolución 1807 (2008), en marzo de ese año, el embargo ya no se aplica al Gobierno, y que la aplicación del mecanismo de notificaciones al Comité respecto de la transferencia de equipo militar de los Estados proveedores a la República Democrática del Congo ha tenido solo fines informativos. El Comité está dispuesto a seguir colaborando en esta cuestión con las autoridades de la República Democrática del Congo, si es que así lo desean, con miras a hacer cualquier aclaración adicional.

En lo que respecta a la gestión de arsenales, reiteré la exhortación que formuló el Consejo a la República Democrática del Congo a mejorar la seguridad de los arsenales y a poner en práctica un programa nacional de marcado de armas, y repetí las conclusiones a las que llegó el Grupo de Expertos en un informe previo, en el sentido de que las FARDC seguían siendo la principal fuente de armas y municiones para los grupos armados no gubernamentales. Es preciso priorizar la seguridad de los arsenales y el marcado de las armas, como solicitaron en varias ocasiones el Grupo de Expertos y el propio Consejo, pero no parece haber ningún avance al respecto.

En ese sentido, deseo señalar que el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas hizo un exposición informativa ante el Comité el día 6 de marzo, y señaló que las limitaciones financieras han reducido el nivel de asistencia que se brinda al Gobierno de la República Democrática del Congo en la gestión del armamento y las municiones. En mi informe sobre la visita a la región, que se examinó el viernes en el Comité, insté a sus miembros a destinar recursos al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para Prestar Asistencia a las Actividades Relativas a las Minas, haciendo particular hincapié en la construcción de nuevos depósitos de armas en la parte oriental de República Democrática del Congo. Esa es una manera tangible en que los miembros del Consejo pueden contribuir a avanzar en una cuestión en la que se han registrado progresos escasos o no se ha avanzado en absoluto, así como al fomento de la capacidad de la República Democrática del Congo en lo que respecta a la gestión y el almacenamiento de armas.

Otro resultado de la visita fue que ayudó a mejorar la comunicación y la colaboración entre el Grupo de Expertos, los gobiernos, las Naciones Unidas y los miembros de la sociedad civil. Como Comité, debemos hacer un seguimiento de estas cuestiones con el Grupo,

a fin de asegurarnos de se conceda a los miembros el acceso que se les prometió durante mi visita.

En Rwanda, el tono general de las reuniones fue positivo, si bien la parte rwandesa repitió su argumento en rechazo de las denuncias de la República Democrática del Congo de que Rwanda es responsable de los problemas de ese país. Quedó claro que las autoridades de Rwanda consideran que la República Democrática del Congo utiliza a Rwanda de manera injustificada como chivo expiatorio para explicar problemas que tienen su origen en cuestiones de gobernanza. Los funcionarios rwandeses estiman que corresponde a las autoridades de la República Democrática del Congo la responsabilidad de lograr avances en cuestiones tales como la gestión del comercio de los recursos naturales y la neutralización de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda.

En Uganda, durante las reuniones con el Ministro de Defensa y el Director Interino de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, se acusó al grupo armado Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA), sancionado por el Comité en junio de 2014, de tener vínculos con grupos terroristas como Al-Shabaab. Hasta la fecha, el Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo no ha encontrado pruebas de que existan esos vínculos. En ese contexto, deseo expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de la República Unida de Tanzanía por haber detenido y sancionado al líder de las FDA, Jamil Mukulu, y por haber accedido a la petición de Kampala de extraditarlo a Uganda. También quiero dar las gracias a las autoridades de Uganda por haberme comunicado su intención de permitir que el Grupo de Expertos entreviste a Mukulu y a cualquiera de sus asociados detenidos con él.

En Kampala, mi delegación también tuvo un desayuno de trabajo con representantes de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y conversó por videoconferencia con representantes de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, Sr. Said Djinnit, que se encontraban en Nairobi. También nos reunimos con dos representantes de una empresa con sede en Kampala que fue sancionada por el Comité en marzo de 2007 por haber comprado oro mediante un contrato comercial ordinario a traficantes de la República Democrática del Congo que tienen vínculos estrechos con las milicias. Las autoridades ugandesas están investigando esas transacciones.

Después de mi exposición informativa ante el Consejo el 22 de enero, el Comité convocó a los Estados de la región a una sesión oficial que se celebró el 6 de marzo y llevó a cabo tres sesiones de consultas oficiosas los días 31 de marzo, 28 de abril y 10 de julio. En la reunión del 6 de marzo, el Comité invitó a los representantes de Burundi, la República Democrática del Congo, Rwanda, Uganda y la República Unida de Tanzanía a expresar sus opiniones sobre el informe final de 2014 del Grupo de Expertos (véase S/2015/19), junto a nuestros colegas en el Comité, a saber, Angola, en nombre de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, y Sudáfrica, en nombre de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

Después de la reunión del 6 de marzo, el Comité adoptó la medida sin precedentes de enviar, en mayo, sendas cartas a una serie de Estados invitados, exhortándolos a emprender investigaciones de conformidad con lo recomendado por el Grupo de Expertos. Durante la visita entregué a mis interlocutores copias de las cartas dirigidas a los Representantes Permanentes de la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda. El Comité tiene la intención de dar seguimiento a esas cartas, así como a aquellas que fueron enviadas a Burundi, Sudáfrica y Tanzanía. En las consultas celebradas el 31 de marzo, el Comité escuchó una exposición informativa a cargo del Secretario Ejecutivo de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, Sr. Alphonse Ntumba Luaba, quien habló sobre sus actividades. Durante las consultas, el 28 de abril, el Grupo de Expertos presentó un panorama general de su plan de trabajo para su mandato actual.

Por último, durante las consultas del Comité, el viernes 10 de julio, el Coordinador del Grupo de Expertos presentó al Comité un panorama general de los progresos del Grupo, cuyo texto se distribuyó el 2 de julio. También hice una serie de reflexiones personales sobre mi visita a la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda, algunas de las cuales tengo la intención de repetir durante las consultas del Consejo que tendrán lugar después de esta sesión.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Kawar su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Democrática del Congo.

Sr. Gata Mavita wa Lufuta (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo expresarle mi satisfacción por el hecho de que su país, Nueva Zelandia, ocupe la Presidencia del Consejo de Seguridad. Deseo, además, felicitarlo personalmente por la manera tan competente en que ha dirigido los debates y la labor del Consejo desde el inicio de

este mes. Asimismo, deseo expresar el agradecimiento de mi delegación al Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas, Sr. Ramlan Bin Ibrahim, por la manera en que presidió las deliberaciones del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Por último, deseo rendir un merecido homenaje al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por la preocupación constante e incesante que demuestra por la República Democrática del Congo, así como por su dedicación personal al fortalecimiento de la paz en mi país.

Esta sesión es importante y oportuna para examinar los progresos que se han alcanzado en lo que respecta a la situación en la República Democrática del Congo desde la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 2211 (2015), el 26 de marzo. Hemos tomado nota del informe del Secretario General (S/2015/486) sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO).

Hemos seguido con atención la exposición informativa brindada por el Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo, Sr. Martin Kobler, cuya presencia entre nosotros el día de hoy acojo con agrado. Hemos tomado nota también de la declaración formulada por la Representante Permanente de Jordania en su calidad de Presidenta del Comité establecido en virtud de la resolución 1533 (2004), relativa a la República Democrática del Congo.

Mi delegación solicita la comprensión del Consejo a fin de examinar nuevamente algunos de los temas destacados en el informe objeto de nuestro debate, en particular respecto del cumplimiento de los compromisos contraídos por mi país en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región, suscrito en Addis Abeba, las relaciones con la MONUSCO, el avance del proceso electoral y la situación de seguridad en la zona oriental de mi país.

Como saben los miembros del Consejo, los compromisos asumidos por mi país de conformidad con el Acuerdo Marco pueden resumirse en los siguientes aspectos generales: la continuación de la reforma del sector de la seguridad en lo que respecta al ejército y la policía, la consolidación de la autoridad del Estado en el este de mi país y la lucha contra los grupos armados. A mi país también le incumbe la responsabilidad de promover la reforma estructural de las instituciones del Estado, incluida la reforma financiera, y de avanzar en el logro de los objetivos de la reconciliación nacional, la tolerancia y la democracia. Tres años después de la firma del Acuerdo, existen motivos para afirmar que la República Democrática del Congo ha cumplido la mayoría de sus compromisos. Desde que el Gobierno estableció un marco jurídico y normativo para las reformas que se efectuarían en la aplicación del Acuerdo Marco, se han alcanzado progresos considerables, como se reconoce en el informe del Secretario General.

En lo referente a las relaciones con la MONUSCO, prosigue el diálogo entablado con las Naciones Unidas en el contexto del examen estratégico. Tenemos la convicción de que mi Gobierno llegará a un entendimiento común con las Naciones Unidas y de que, sin duda, se logrará un arreglo sobre las cuestiones que son objeto de examen.

En lo que respecta a las elecciones, puedo confirmar que el establecimiento de la democracia en mi país pasó a ser una realidad con la organización de las primeras elecciones verdaderamente libres y democráticas en nuestra historia, celebradas en 2006; la organización de las elecciones legislativas y presidenciales, con un mandato que finalizaba en 2011; la descentralización efectiva; y la celebración prevista de elecciones locales, municipales, urbanas, provinciales, para el Senado, parlamentarias y presidenciales en 2015 y 2016. Mi delegación desea alentar al Consejo y confirmarle la determinación de mi Gobierno de afianzarse más que nunca en la cultura democrática. Por consiguiente, después de un debate público y dinámico, la Comisión Electoral Nacional Independiente publicó un calendario amplio de las próximas elecciones y estableció el presupuesto para la organización de todo el ciclo electoral. Estas medidas reflejan nuestro deseo de organizar elecciones transparentes y dignas de crédito.

Sin embargo, como recordó el Presidente de la República y Jefe de Estado, Excmo. Sr. Joseph Kabila Kabange, en su discurso dirigido a la nación al conmemorar el quincuagésimo quinto aniversario del acceso de nuestro país a la soberanía internacional, el camino que conduce al tercer ciclo de elecciones en nuestro país está colmado de obstáculos que deben eliminarse para que las elecciones puedan celebrarse en un clima de paz.

Esos obstáculos están relacionados con el calendario electoral amplio que exigió la oposición de manera categórica, el cual se puso en tela de juicio inmediatamente después de su publicación, y con la financiación del proceso electoral que fue evaluado mucho después de la aprobación del presupuesto de 2015. Las necesidades totales para la organización de las elecciones ascienden a más de 1.000 millones de dólares, mientras que el

presupuesto para todas las necesidades del Gobierno se limitaba a 9.000 millones de dólares. Otro obstáculo fue la participación en las elecciones de 2015 de los menores que se convirtieron en adultos durante el ciclo electoral y que quedaron excluidos por la ley electoral. En efecto, en la ley se dispone que este importante segmento de la población congoleña podrá participar solo en las próximas elecciones después de la renovación del registro electoral.

Un último obstáculo fue la necesidad imperiosa de asegurar el proceso electoral. Tuvimos una experiencia lamentable de intolerancia política y rechazo de los resultados de las elecciones por los perdedores, lo cual provocó una violencia mortífera durante y con posterioridad a la celebración de las elecciones de 2006 y 2011. A fin de encarar esa situación, el Presidente de la República ha impulsado a la nación a participar en consultas y diálogos con miras a unificar a la mayoría, la oposición y la sociedad civil en un acuerdo sobre los medios de superar estos obstáculos. Es importante señalar aquí que el llamamiento en favor de un diálogo político formulado por el Jefe de Estado es una cuestión que compete a los congoleños, quienes deben aprender a hablar entre sí sin injerencia extranjera, como ocurre en otros lugares.

En lo que respecta a nuestros asociados y amigos, confiamos en que acompañarán de manera pacífica a la República Democrática del Congo en este ejercicio de aprendizaje y fortalecimiento de la democracia evitando una injerencia inapropiada, como ya lo he señalado.

Mi Gobierno ha emprendido esfuerzos considerables en materia de reforma del sector de la seguridad; el Consejo conoce bien estos esfuerzos y, por lo tanto, no profundizaré en ellos. En cuanto a la situación de seguridad, es cierto que algunas zonas de nuestro país siguen siendo motivo de preocupación en ese sentido. Eso se aplica en particular a algunos focos de inseguridad controlados por grupos armados extranjeros en las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur. Las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), con el respaldo de la MONUSCO, están realizando los mejores esfuerzos posibles para asegurar a Beni y su zona circundante, que sigue viéndose amenazada por los terroristas ugandeses de las Fuerzas Democráticas Aliadas. En este sentido, las FARDC continúan luchando solas contra los rebeldes rwandeses de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, y sus resultados han sido alentadores.

Además, el Gobierno está resuelto a dejar atrás la cuestión de la anterior rebelión del Movimiento 23 de Marzo (M23), en cuyo contexto el Gobierno otorgó amnistía a muchos de sus miembros por actos de guerra. En lo referente a su repatriación, en la novena Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y Gobierno de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, celebrada en Luanda el 18 de mayo, se recomendó que en un plazo de tres meses se concluyera el cumplimiento de las declaraciones de Nairobi, suscritas entre el Gobierno congoleño y los exrebeldes del M23, sobre todo en lo que respecta a la repatriación de los exrebeldes acantonados en Rwanda y Uganda.

Con ese fin, el 7 de julio se celebró en Kinshasa una reunión de evaluación del cumplimiento de lo dispuesto en las declaraciones con miras a acelerar la repatriación de los excombatientes del M23. El coordinador de los mecanismos nacionales de vigilancia señaló que la República Democrática del Congo debía colocar todas las cuestiones sobre la mesa a fin de archivar el expediente de forma definitiva a más tardar en agosto, como se indicó en el informe de Nairobi. Una delegación congoleña, dirigida por el Viceministro de Defensa Nacional, visitó Kigali a principios de febrero, donde suscribió una declaración con las autoridades rwandesas sobre la repatriación de exrebeldes del M23. Se identificó a un total de 453 excombatientes del M23, que habían cruzado la frontera rwandesa después de su derrota por las FARDC en noviembre de 2013. Estimamos que los casos registrados en Rwanda han sido cerrados.

Por otra parte, en Uganda la Embajada de la República Democrática del Congo en Kampala recibió 1.763 compromisos individuales, mientras que el comité de amnistía recibió 1.678. La brecha existente de 85 compromisos representa la categoría de personas que se habían suscrito por correo electrónico y que, en su mayoría, ya estaban en territorio congoleño. Hasta la fecha, se han examinado 1.670 expedientes.

En el contexto del desarme, la desmovilización y la reintegración de excombatientes del M23, el Representante Especial Adjunto del Secretario General, Sr. Gressly, ha efectuado el primer desembolso de la siguiente manera: 1,5 millones de dólares por parte del Gobierno de la República Democrática del Congo, 15 millones de dólares por parte del Banco Mundial, 7 millones de dólares por parte de Suecia y 6 millones de dólares por parte de la MONUSCO. Esta última proporcionará 7 millones de dólares adicionales el 1 de agosto. Cabe señalar que 2.985 excombatientes, 1.692 de los cuales se encuentran en la base militar de Kamina y 1.293 en la de Kitona, están recibiendo formación con el fin de facilitar su reintegración socioeconómica. Todos han recibido la tarjeta de desmovilización. Por el

contrario, los 819 excombatientes que se encontraban en Kotakoli fueron trasladados a Kamina.

Mi Gobierno toma nota debidamente de las observaciones formuladas por el Secretario General y está decidido a seguir adelante con el cumplimiento de sus compromisos en virtud del Acuerdo Marco. Apreciamos el gran valor de la asistencia que nos han brindado las Naciones Unidas y esperamos, como subraya el Secretario General, que los Estados signatarios y garantes del Acuerdo Marco intensifiquen sus actividades y movilización a fin de cumplir los compromisos adquiridos para que la región de los Grandes Lagos se convierta en un refugio de paz, lo cual es necesario para facilitar la cooperación y el desarrollo.

No quisiera terminar mi intervención sin decir unas palabras acerca de la presentación de la Presidenta del Comité de Sanciones. Nuestra posición sobre esta cuestión es bien conocida. El hecho de que siga habiendo transferencias de armas a los grupos armados o entre los grupos armados, en contravención de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, justifica la necesidad de vigilar de cerca la aplicación del embargo de armas y de otras medidas impuestas en las resoluciones relativas a la República Democrática del Congo. Sin embargo, debemos evitar las confusiones: no podemos poner en pie de igualdad al Gobierno, al que se le exige que reforme su ejército y sus servicios de seguridad y policiales, y a los grupos armados ilegales, que obtienen armas libremente para perpetuar esa inseguridad. En resumidas cuentas, hay que establecer claramente que el embargo de armas concierne únicamente a los grupos armados.

Por último, mi delegación desea expresar a todos los miembros del Consejo la gratitud del pueblo y el Gobierno de la República Democrática del Congo por su dedicación a la causa de su país.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista. Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para continuar el debate sobre este tema.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.